



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

**LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCION - CONTRATACION - DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG**

CERTIFICA QUE:

Que **JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMORA** identificado con **C.C. 85.457.890**, está vinculado en esta Corporación a través de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°178 DE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CORPAMAG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE QUE LOS PROCESOS EDUCATIVO AMBIENTALES SEAN MAS RECONOCIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1.FOMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ALINEADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE, PROCEDA, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, ALTERNATIVAS SOSTENIBLES, ENTRE OTRAS).2. FORTALECER Y APOYAR LA CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES MÁS SIGNIFICATIVAS CON EL FIN DE PROMOVER Y MEJORAR LA CULTURA AMBIENTAL Y CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.3. PARTICIPAR Y APOYAR EN LOS EVENTOS, ACTIVIDADES, TALLERES, CONCURSOS, ENTRE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL IMPULSO DE NUEVAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES HACIA LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.4. FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS AMBIENTALES QUE SE DESARROLLEN EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN.5. APOYAR Y FORTALECER EN LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE INTERCULTURALIDAD DESDE LA ESTRATEGIA DE DIÁLOGOS DE SABERES QUE EMPLEA LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.6. VELAR POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y RESPONDER POR LOS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.7. ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD, DISPONIBILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN, ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES.8. APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ASIGNADAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.9. APOYAR AL SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (A) Y/O AL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD EN LAS ACTIVIDADES EN QUE REQUIERAN DEL APOYO DEL TÉCNICO.10. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, DE

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

		ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	29/03/2019
FECHA DE INICIO		29/03/2019
PLAZO		CINCO (5) MESES
FECHA FINAL		28/08/2019
ESTADO DEL CONTRATO	DEL	TERMINADO
VALOR DEL CONTRATO	DEL	\$17.500.00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°422 DE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DEL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	DEL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CORPAMAG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE QUE LOS PROCESOS EDUCATIVO AMBIENTALES SEAN MAS RECONOCIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
ACTIVIDADES		<p>1.FOMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ALINEADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE, PROCEDA, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, ALTERNATIVAS SOSTENIBLES, ENTRE OTRAS).</p> <p>2. FORTALECER Y APOYAR LA CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES MÁS SIGNIFICATIVAS CON EL FIN DE PROMOVER Y MEJORAR LA CULTURA AMBIENTAL Y CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.</p> <p>3. PARTICIPAR Y APOYAR EN LOS EVENTOS, ACTIVIDADES, TALLERES, CONCURSOS, ENTRE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL IMPULSO DE NUEVAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES HACIA LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.</p> <p>4. FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS AMBIENTALES QUE SE DESARROLLEN EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN.</p> <p>5. APOYAR Y FORTALECER EN LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE INTERCULTURALIDAD DESDE LA ESTRATEGIA DE DIÁLOGOS DE SABERES QUE EMPLEA LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>6. VELAR POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y RESPONDER POR LOS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>7. ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD, DISPONIBILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN, ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES.</p> <p>8. APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ASIGNADAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>9. APOYAR AL SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (A) Y/O AL</p>



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

		DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD EN LAS ACTIVIDADES EN QUE REQUIERAN DEL APOYO DEL TÉCNICO. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	29/03/2019
FECHA DE INICIO		29/03/2019
PLAZO		CINCO (5) MESES
FECHA FINAL		28/08/2019
ESTADO CONTRATO	DEL	TERMINADO
VALOR CONTRATO	DEL	\$17.500.00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°101 DE 2020

NOMBRE CONTRATANTE	DEL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO CONTRATO	DEL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CORPAMAG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE QUE LOS PROCESOS EDUCATIVO AMBIENTALES SEAN MAS RECONOCIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
ACTIVIDADES		1.FOMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ALINEADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE, PROCEDA, CIDEA, ENTRE OTRAS). 2.FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVO AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS TIC'S EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 3.PARTICIPAR Y APOYAR EN LOS EVENTOS, ACTIVIDADES, TALLERES, CONCURSOS, ENTRE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS TIC'S EN LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 4.APOYAR EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES, A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y COMUNIDADES ORGANIZADAS, SOBRE LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES QUE DESDE LA SUBDIRECCIÓN SE DESARROLLAN. 5.APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ALINEADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, REALIZACIÓN DE FERIAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN). 6.VELAR POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y RESPONDER POR LOS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 7.ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD, DISPONIBILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN, ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES. 8.APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ASIGNADAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

		9.APOYAR AL SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (A) Y/O AL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD EN LAS ACTIVIDADES EN QUE REQUIERAN DEL APOYO DEL TÉCNICO 10.LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	30/08/2019
FECHA DE INICIO		30/08/2019
PLAZO		CUATRO (4) MESES
FECHA FINAL		27/12/2019
ESTADO DEL CONTRATO		TERMINADO
VALOR DEL CONTRATO		\$14.000.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°277 DE 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DEL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	DEL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CORPAMAG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVES DE LAS TIC'S SEGÚN LO PLANTEADO EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL, CON EL FIN DE QUE LOS PROCESOS EDUCATIVO AMBIENTALES SEAN RECONOCIDOS Y FORTALECIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
ACTIVIDADES		1.FOMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ALINEADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE, PROCEDA, CIDEA, ENTRE OTRAS). 2.FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVO AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS TIC'S EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 3.PARTICIPAR Y APOYAR EN LOS EVENTOS, ACTIVIDADES, TALLERES, CONCURSOS, ENTRE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS TIC'S EN LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 4.APOYAR EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES, A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y COMUNIDADES ORGANIZADAS, SOBRE LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES QUE DESDE LA SUBDIRECCIÓN SE DESARROLLAN. 5.APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ALINEADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, REALIZACIÓN DE FERIAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN). 6.VELAR POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y RESPONDER POR LOS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 7.ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD, DISPONIBILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN, ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES. 8.APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

		ASIGNADAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 9.APOYAR AL SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (A) Y/O AL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD EN LAS ACTIVIDADES EN QUE REQUIERAN DEL APOYO DEL TÉCNICO 10.LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	03/08/2020
FECHA DE INICIO		03/08/2020
PLAZO		TRES (3) MESES
FECHA FINAL		30/10/2020
ESTADO DEL CONTRATO		TERMINADO
VALOR DEL CONTRATO		\$10.500.00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°77 DE 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CORPAMAG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVES DE LAS TIC'S SEGÚN LO PLANTEADO EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL, CON EL FIN DE QUE LOS PROCESOS EDUCATIVO AMBIENTALES SEAN RECONOCIDOS Y FORTALECIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ACTIVIDADES		1.FOMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ALINEADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE, PROCEDA, CIDEA, ENTRE OTRAS). 2.FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVO AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS TIC'S EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 3.PARTICIPAR Y APOYAR EN LOS EVENTOS, ACTIVIDADES, TALLERES, CONCURSOS, ENTRE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS TIC'S EN LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 4.APOYAR EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES, A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y COMUNIDADES ORGANIZADAS, SOBRE LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES QUE DESDE LA SUBDIRECCIÓN SE DESARROLLAN. 5.APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ALINEADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, REALIZACIÓN DE FERIAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN). 6.VELAR POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y RESPONDER POR LOS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 7.ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD, DISPONIBILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN, ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES. 8.APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS POR



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

		LA INSTITUCIÓN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ASIGNADAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 9.APOYAR AL SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (A) Y/O AL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD EN LAS ACTIVIDADES EN QUE REQUIERAN DEL APOYO DEL TÉCNICO 10.LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	01/02/2021
FECHA DE INICIO		01/02/2021
PLAZO		SEIS (6) MESES
FECHA FINAL		30/07/2021
ESTADO DEL CONTRATO	DEL	TERMIANDO
VALOR DEL CONTRATO	DEL	\$21.000.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°305 DE 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DEL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	DEL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CORPAMAG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVES DE LAS TIC'S SEGÚN LO PLANTEADO EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL, CON EL FIN DE QUE LOS PROCESOS EDUCATIVO AMBIENTALES SEAN RECONOCIDOS Y FORTALECIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ACTIVIDADES		1.FOMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ALINEADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE, PROCEDA, CIDEA, ENTRE OTRAS). 2.FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVO AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS TIC'S EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 3.PARTICIPAR Y APOYAR EN LOS EVENTOS, ACTIVIDADES, TALLERES, CONCURSOS, ENTRE OTRO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS TIC'S EN LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 4.APOYAR EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES, A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y COMUNIDADES ORGANIZADAS, SOBRE LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES QUE DESDE LA SUBDIRECCIÓN SE DESARROLLAN. 5.APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ALINEADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, REALIZACIÓN DE FERIAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN). 6.VELAR POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y RESPONDER POR LOS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 7.ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD, DISPONIBILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN, ACORDE CON LAS NORMAS



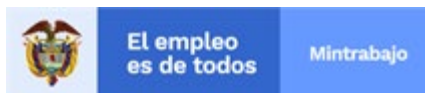
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

		VIGENTES. 8.APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ASIGNADAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 9.APOYAR AL SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (A) Y/O AL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD EN LAS ACTIVIDADES EN QUE REQUIERAN DEL APOYO DEL TÉCNICO 10.LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	3/08/2021
FECHA DE INICIO		4/08/2021
PLAZO		CINCO (5) MESES
FECHA FINAL		27/12/2021
ESTADO DEL CONTRATO	DEL	TERMIANDO
VALOR DEL CONTRATO	DEL	\$17.500.000

Se expide a los 11 días del mes de Enero del 2022, por solicitud del interesado.


CAROL MARQUEZ TAPIAS
ASESORA DE DIRECCIÓN
CORPAMAG

Elaboro: Luz Colón



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL
MAGDALENA**

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMORA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 85.457.890 de Santa Marta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. 244 DEL 23 DE ENERO DE 2014.

Objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de COMUNICACIONES.”.

Plazo: Seis (06) meses y quince (15) días.

Prórroga: “Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1448001 de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020.

Inicio de Ejecución: 16 de marzo de 2020.

Fecha de terminación: 31 de octubre de 2020.

Valor total del contrato: “VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$24.635.975).”.

Adición al valor total del contrato: “Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1448001 de 2020 en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.916.488).”.

Obligaciones Específicas del Contrato: “1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación. 1. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 2. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 3. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 4. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado. 5. Llevar control de la inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del

Regional Magdalena/Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta, Magdalena. - PBX (57 1) 5461500

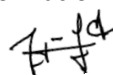
www.sena.edu.co

SENAComunica



reglamento del aprendiz. 6. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 7. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 8. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. . Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA. 10. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 11. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 12. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 13. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 14. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 15. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 16. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 17. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras. 18. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida. 20. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 21. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 22. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 23. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 24. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha”.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 29 días del mes de enero de 2021.



Firmado digitalmente por
Bichara José Zableh Hasbun
Fecha: 2021.01.29 13:12:21
-05'00'

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (e) Centro Acuícola y
Agroindustrial De Gaira.

Elaboró: Yoleida Castaño
Cargo: Asistente Subdirección

Regional Magdalena/Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta, Magdalena. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



GOBERNACION
SECRETARIA GENERAL
NIT: 800.103.920-6

No. 0257

**LA SUSCRITA TÉCNICA OPERATIVA (C) DE LA SECRETARIA
GENERAL**

H A C E C O N S T A R:

Que, **JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMAORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.457.890 expedida en Santa Marta, Magdalena, prestó sus servicios al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, según el siguiente detalle:

Nombrado **INSPECTOR DE APUESTAS PERMANETE**, mediante Resolución No. 00000058 del 2 de Abril de 2002. Encargado como **ASESOR DE JUEGOS NOVEDOSOS, Grado 02**, mediante Resolución No. 000151 del 26 de Diciembre de 2003, a partir del 16 de Diciembre de 2003. Hasta el 30 de Junio de 2008 cuando por Resolución No. 0065 del 26 de Junio de 2008, le fue aceptada la renuncia, según consta en la Resolución No. 0074 del 26 de Junio de 2008 y Acta de Conciliación Laboral No. 684-03.

Se expide la presente constancia **A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA**. Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los veintiséis (26) del mes de Enero de dos mil diez (2010).


MERCEDES FERNANDEZ DE DE LUQUE
Técnica Administrativa
C.C. No. 26'665.814



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTION HUMANA DE LA E.E. CARIBIA DE LA
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA "CORPOICA"
EN SEVILLA, ZONA BANANERA DEL MAGDALENA

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JORGE LUIS VELASQUEZ ALZAMORA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **85.457.890** expedida en Santa Marta, prestó sus servicios a ésta Corporación según Contrato a Término Fijo N° E6484, desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 10 de agosto del 2010, desempeñando el cargo de **Asesor Profesional Asistente**.


BUENAVENTURA CHARRIS CASTILLO
Gestión Humana – E.E. Caribia



SEVILLA, 13 de agosto de 2010



E. E. CARIBIA
Kilómetro 6 vía a Sevilla, Zona Bananera (Magdalena) Colombia
Teléfonos: 3157228740 - 3165219822 - 3165219824
Dirección Correspondencia: Condominio Bocas Salinas Apartamento 201 Pozos Colorados- Santa Marta
E-mail: aloraci@corpoica.org.co Nit 800194600-3

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL AGRO COLOMBIANO
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria · CORPOICA



